

Convocatoria de Ayudas para asistencia a la DrupalCon Barcelona 2015

Objeto de estas ayudas

Ayudar económicamente a las personas que quieran ir a la Drupalcon y no puedan debido al coste de la entrada.

Requisitos de los solicitantes

1. Los solicitantes deberán ser miembros de la AED que estén al corriente de pago de la cuota anual.
2. Los solicitantes no deben tener la entrada comprada antes de la presente convocatoria.

Cuantía de las ayudas

Cada ayuda estará dotada de un total de 400€

Criterios de selección

Los solicitantes enviarán mediante correo electrónico una relación con sus méritos puntuables.

Los méritos a tener en cuenta serán los siguientes:

1. Asistencia a un drupalday o una drupalcamp.
2. Colaborar activamente en la organización de una drupalcamp.
3. Colaborar activamente en la organización de un drupalday.
4. Organización de eventos locales oficiales reconocidos por la Drupal Association (Global training days, global sprint weekend).
5. Se valorarán positivamente las contribuciones a Drupal como herramienta así como a la documentación recogida en drupal.org.
6. Posibilidades de influir o ayudar a la comunidad y en la adopción de Drupal en la región de origen.

Una vez recibidas todas las solicitudes, se valorará de manera global el conjunto de méritos acumulados por cada solicitante, siendo beneficiados mediante decisión interna tres de los solicitantes.

Plazos y fechas relevantes

1. Las solicitudes de ayuda se podrán realizar hasta el día 4 de Septiembre de 2015 utilizando la vía descrita en el punto 1 del apartado “otras consideraciones”
2. Una vez recibidas todas las solicitudes, la junta directiva de la AED dispondrá de 7 días para publicar los adjudicatarios.

Modo de aplicación de las ayudas

Una vez comprada la entrada, se remitirá el comprobante de pago al correo electrónico asociacion@drupal.es y se le abonará en un plazo máximo de 10 días mediante transferencia bancaria o paypal el importe de la ayuda.

Otras consideraciones

1. La solicitud de ayuda se realizará vía correo electrónico a la dirección asociacion@drupal.es indicando en el cuerpo del mismo una enumeración de méritos y en el asunto del mensaje se indicará claramente que se trata de una solicitud de ayuda para la Drupalcon de Barcelona y el nombre del solicitante.
2. Solamente se tendrá en cuenta una solicitud por persona, siendo válida la última enviada en el caso de que se envíe más de una.
3. No será necesario presentar a priori ningún tipo de documento justificativo sobre los méritos, pero la comisión de evaluación se reserva el derecho de solicitar la verificación de los mismos mediante las vías que considere oportunas para poder tenerlos en cuenta.
4. En el caso de organización de eventos, la puntuación podrá aplicarse de forma parcial en los siguientes casos:
 - a. Si la implicación en la organización del solicitante de ayuda haya sido testimonial o poco activa (con esto nos referimos a las personas que se apuntan a organizar un evento pero no asumen una cantidad significativa de trabajo).
 - b. Si los eventos no se han llegado a producir de forma efectiva (con esto nos referimos a eventos que se han dado de alta pero luego no hayan tenido asistentes).

5. En el caso de que un beneficiario (alguien al que ya se le haya concedido la ayuda) renuncie o no haga efectiva la compra de la entrada, la ayuda concedida a esa persona quedará desierta.

En Madrid a 21 de Agosto de 2015



Fdo: Montaña Franco Gonzalez-Quijano
Presidenta de la Asociación Española de Drupal